



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00383351- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

Artículo 1°.- Establecer que los alumnos incluidos en el ANEXO adjunto a la presente Resolución han cumplimentado los requisitos académicos establecidos en el Plan de Estudios obteniendo la calidad de egresados en los términos de la Ordenanza HCS No 7/2015.

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.